Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 - 240 883 / 241 680 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Conformado por Res. REC Nº 024/2018

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 018/2018
CONTRATACION DIRECTA 12/2018, ID Nº 345.464

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Dictamen resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 12/2018 "Servicio de Limpieza Integral de Edificios para la U.N.C." - ID Nº 345.464.***

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC, ha sido constituido por Resolución **REC N° 024/2018** de fecha 05 de febrero del 2018, conformado por las siguientes personas:

1. Lic. María Lourdes Ibáñes Jara (Presidente).
2. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario).
3. Lic. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro).
4. Ing. Com. Richard Paulin Montania Pereira (Miembro).
5. Lic. Ever Javier Benítez Martínez (Miembro).
6. Lic. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Miembro).
7. CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz (Miembro).

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **16 de abril del 2018**, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	OFERTA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
NOMEN S.A. RUC 80068534-2.	Por el Total	**Gs. 112.785.000.-**
CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3.	Por el Total	**Gs. 84.180.000.-**

La presente contratación pertenece a la Modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 36º** del **Decreto Nº 21909/03**.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con la oferta, y demás requerimientos de la **Carta de Invitación** y la **Adenda Nº 01**, de conformidad a lo establecido en el **Art. 61°** del **Decreto N° 21909/03** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

1 - DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS CON LA OFERTA:

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 NOMEN S.A.	2 CC SERVICIOS DE LIMPIEZA
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
a) Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada: no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40º.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de protección de niñez y adolescencia.-	Cumple	Cumple
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, la misma deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escribanía para presentar la oferta, y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Activo SIPE (Const. Nº 1492224)	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, en representación de la empresa.	Cumple	No Aplica
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO		
-	No Aplica	No aplica

2 - DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 NOMEN S.A.	2 CC SERVICIOS DE LIMPIEZA
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO		
-	No Aplica	No Aplica
V. OTROS DOCUMENTOS.		
a) Balance General de los años 2015 y 2016.	No Aplica	No Aplica
b) Copias de contratos y/o facturaciones, formalizados en los años 2015 y/o 2016.	No Aplica	No Aplica
c) Certificado por el MIC. El mismo es considerado un documento Formal, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple	No Cumple

De conformidad a la disposición contenida en el **núm. 2)** del **Art. 61º del Decreto N° 21909/03**, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el **Art. 26º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Art. 59º** del **Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha dejado constancia de no haber observado errores aritméticos en las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

La evaluación se realizó **por el total**, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y la que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de las unidades académicas afectadas, ubicando las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando los oferentes con menores precios, los siguientes:

EMPRESA	ORDEN	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3.	Empresa **con mejor oferta**	**Gs. 84.180.000.-**
NOMEN S.A. RUC 80068534-2.	Empresa con la **2º mejor oferta**	**Gs. 112.785.000.-**

Así mismo, se deja constancia que la empresa **NOMEN S.A. RUC 80068534-2**, ha presentado la constancia en trámite del Certificado de Origen Nacional que le posibilita acceder al margen de preferencia nacional. En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en las normativas pertinentes, el comité deja constancia que ha considerado la suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente a la oferta presentada por la firma **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3,** manteniéndose de igual forma como la oferta con la cotización más baja.

Por otro lado, prosiguiendo con el análisis de los precios ofertados y siguiendo con la verificación del criterio establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP Nº 1173/2016**, el comité aclara que no ha realizado consultas dentro del referido marco normativo, al encontrarse todos los precios de la empresa con la mejor oferta presentada dentro del intervalo de 30% por debajo y 20% por encima de la estimación de costo referencial.

A fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido en base a las observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de ofertas (que consta en el punto 7. del Acta de Apertura), y de conformidad a lo establecido en los **Arts. 57º** y **59º** del **Decreto Nº 21909/03**, ha procedido a solicitar a la Empresa **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3**, la presentación de los documentos de carácter formal establecidos en el **Anexo D Formularios** de la **Carta de Invitación**, cuya presentación en el sobre de oferta ha sido omitida por la misma, y que no se encuentran disponibles en el SIPE. En este orden, se ha remitido a la referida empresa la **Nota CEO Nº 46/2018** de fecha 20 de abril de 2018, solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación de los siguientes documentos: Formulario Nº 10 "Planilla de Pago al Personal", y el Formulario Nº 11 "Formulario de Nómina del Personal Contratado".

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3,** ha remitido las documentaciones requeridas que se detalla a continuación: Formulario Nº 10 "Planilla de Pago al Personal", y el Formulario Nº 11 "Formulario de Nómina del Personal Contratado".

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, y una vez analizadas las referidas documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válida la cotización de la empresa: **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3**; por tanto, y de conformidad a lo establecido en el **núm. 18** del **Anexo B "Datos de la Contratación"** de la **Carta de Invitación**, al **Decreto N° 21909/03**, y la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos y condiciones referentes a: (a) **Capacidad legal**; (b) **Capacidad Financiera**; (c) **Capacidad Técnica** y (d) **Experiencia**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 CC SERVICIOS DE LIMPIEZA
A. CAPACIDAD LEGAL	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple
***Inciso. "a"** Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40.*	Cumple
***Inciso. "b"** Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.*	Cumple
B. CAPACIDAD FINANCIERA	
-	No Aplica
C. CAPACIDAD TÉCNICA	
-	No Aplica
D. EXPERIENCIA	
-	No Aplica

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL** del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por la empresa **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3,** constatándose que las mismas han presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades previstas en el **Art. 40º** y de Integridad a lo establecido en el **Art. 20º, inciso "w"**, de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la U.N.C. ha procedido al análisis correspondiente del criterio de evaluación del **Art. 40º**, **Inc. "a"** y **"b"** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** con base al informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la UNC, a través del reporte del **SINARH**, en donde se corrobora que el representante de la firma **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3,** el **Sr. Walberto Riveros Portillo** con **C.I. Nº 4234989**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del citado artículo.

Por lo expuesto, y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al **Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03**, "*... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", concluye que la firma **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3**, cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos 27º**, **28º** y **34º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los **Art. 58º** al **63º** del **Decreto Reglamentario Nº 21909/03**, el **Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción,** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la siguiente empresa:

- **CC SERVICIOS DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3**: por un monto total de **Gs. 84.180.000** (Son guaraníes: Ochenta y cuatro millones ciento ochenta mil).

Se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez y ocho**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Ing. Com. Richard Paulin Montania Pereira
Miembro

Lic. Ever Javier Benítez Martínez
Miembro

Lic. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Miembro

CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz
Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario

Lic. María Lourdes Ibáñes Jara
Presidente

Dirección de U.O.C.